



San Miguel de Tucumán, 10 MAY 2017

VISTO el Expediente N° 27333/2016 por el cual la Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, eleva las actuaciones del Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir 4 (cuatro) horas cátedra (733) para la asignatura Didáctica de la Matemática del Nivel Primario de la Carrera de Formación Docente, y,

CONSIDERANDO

Que el concurso mencionado se llevó a cabo de acuerdo a las pautas reglamentarias vigentes.

Que desde fojas 35 al 37, se encuentra el Dictamen del Jurado que acuerda por unanimidad declara DESIERTO el concurso.

Que a fojas 40 la Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento informa que no obra impugnación al concurso.

Que el Consejo de Escuelas Experimentales por Resolución N° 034/17 aconseja declarar desierto el Concurso.

Por ello, y por unanimidad

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Declarar Desierto el concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir 4 (cuatro) horas cátedra (733) de la asignatura Didáctica de la Matemática del Nivel Primario de la Carrera de Formación Docente de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento.

ARTICULO 2°.- Vuelva a la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento para que se gestione un nuevo llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición.

RESOLUCION N° 0410 2017

AG.


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Sra. MARIANA DE ANDRA GOMEZ
a cargo del despacho de la Secretaría
de Escuelas Experimentales